

JUAN MAZARRASA

PRESIDENTE DE EMGRISA

El tratamiento de los residuos, ya sean radiactivos o industriales, es siempre un tema de gran interés. Viene hoy a nuestras páginas Juan Mazarrasa, presidente de la recién creada Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S. A. (EMGRISA). Ingeniero Aeronáutico y Master en Ingeniería por la Universidad de Londres, trabajó en Construcciones Aeronáuticas, desde donde pasó, en 1974, a Empresarios Agrupados "cuando estaba en pleno auge el Plan Energético Nacional y las centrales nucleares", como él mismo afirma. Participó en los proyectos de Cofrentes, Almaraz, Trillo y Valdecaballeros. En 1980, Juan Mazarrasa abandonó el campo nuclear y se dedicó a la política, estando 6 años como miembro de la ejecutiva confederal de UGT, pasando, en 1986, a ser diputado del PSOE por Cantabria y portavoz de la Comisión de Industria, Transporte y Obras Públicas. Ahí empezó su relación con los temas de medioambiente, pasando ahora a la actividad empresarial para poner en marcha una empresa pública donde se requería una persona con la doble vertiente técnica y política.



En un país con una industria cada vez más compleja y adaptada a las nuevas necesidades tecnológicas y sociales, los residuos industriales cobran una importancia creciente. Comenzamos este diálogo preguntando a Juan Mazarrasa qué es EMGRISA y cuáles son sus objetivos. «Esta empresa cuenta con un capital

social de 100 millones de pesetas, desembolsados por la Dirección General del Patrimonio del Estado; por otra parte, desde el punto de vista funcional, depende de forma práctica de la Secretaría de Medioambiente del MOPU; de hecho, de los 11 consejeros de la Administración, 5 (4 y el presidente) son propuestos por

el Ministerio de Obras Públicas, 3 por el de Industria y 3 por el de Economía y Hacienda.

«La creación de EMGRISA fue el final de un proceso que comenzó en 1986, cuando se promulgó la Ley Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, dentro del paquete de legislación obligada que nos transmite la CEE. Posteriormente, en 1988, se desarrolló el reglamento respectivo. La ley ya preveía la definición de un Plan nacional de residuos industriales (llamados así, en lugar de residuos tóxicos y peligrosos, para no ser tan estrictos) que trazara los objetivos en un horizonte de 4 ó 5 años, ya que la incorporación a la CEE exige nuestra adaptación a los estándares europeos de niveles de emisión a la atmósfera, de vertidos al agua, en definitiva, del tratamiento de estos residuos; por supuesto, el Reglamento desarrolla la ley, definiendo lo que es un gestor autorizado, cuáles son los trámites a seguir, ya que los productores de residuos tóxicos y peligrosos deben mantener toda una serie procedimental de autorizaciones, presentando una declaración anual del tipo de residuos que producen, sus características técnicas, además de la obligación de, a través de unos documentos de control y seguimiento, dar cuenta a las Administraciones autonómica y central, de todo el movimiento de residuos entre las empresas productoras y las gestoras. «Este Plan requería un instrumento para llevarlo a cabo que fijara unos objetivos y estableciera la radiografía de la situación actual en España respecto al tema de los residuos industriales, una empresa que permita llevar a cabo los proyectos necesarios de las instalaciones que se requieren para abordar el tratamiento de ese flujo tan grande, de casi 1.800.000 toneladas al año de residuos, y que en este momento no existen en España. La filosofía del Plan es que, de acuerdo con el criterio de la CEE de que "quien contamina paga", son las industrias las que, a través de la iniciativa privada y de sus propios mecanismos, tienen que establecer los procedimientos para controlar sus residuos. Lo que ocurre es que, subsidiariamente, se contempla la iniciativa pública desde el punto de vista estratégico, a través de una empresa de estas características, para concertar con el sector privado y con las Comunidades Autónomas la inversión en instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos. Lo más probable es que en los próximos años las grandes industrias y las grandes empresas del sector petroquímico, de transformación de metales, del automóvil, etc., lleven a cabo programas de mejora de procesos y de nuevas inversiones en tecnología menos contaminante, a fin de reducir el volumen de residuos. Hay también parte de esos residuos que son producidos por pequeñas y medianas empresas, donde no



es previsible que se den avances muy fuertes en inversiones que permitan reducir los volúmenes y los flujos de efluentes, de manera que cualquier política debe abordar la necesidad de unas instalaciones de incineración, de tratamientos físico-químicos, de depósitos de seguridad para la deposición final de residuos, que la pequeña y mediana empresa necesitarán antes o después.»

OBJETIVOS

«La empresa tiene —afirma su presidente— tres objetivos, definidos en la decisión del Consejo de Ministros. El primero y principal es promocionar, a través de sociedades mixtas, con las Comunidades Autónomas o con el sector privado, la puesta en marcha de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos industriales, y que pueden dividirse en tres grandes tipos: incineradoras, plantas de tratamiento físico-químico y depósitos de seguridad, debiéndose definir el proyecto más adecuado en cada caso, evaluar su costo, estudiar los niveles de rentabilidad de la inversión y ponerse de acuerdo con la Comunidad Autónoma, que decidirá la instalación a utilizar y su ubicación. En lo referente al funcionamiento práctico, será un tipo "holding", en el que participarán, normalmente, EMGRISA, la Comunidad Autónoma y algunas empresas privadas o públicas. Este grupo deberá autofinanciarse, de manera que, aunque se canalicen fondos por medio de transferencias de capital de los Presupuestos del Estado, recurriremos también al BCI, a la Banca Oficial o a la privada, a efectos de planificar el desarrollo de esa inversión y su gestión posterior con criterios empresariales. Nuestro objetivo principal es, en suma, ser una empresa que fomente la creación de otras empresas que gestionen las unidades de tratamiento de eliminación de residuos, que están previstas en el propio Plan, y lo que sea necesario a más largo plazo en el país.

«El segundo objetivo como empresa será dotarnos de una capacidad técnica a efectos de definir los proyectos y, una vez que los encarguemos a una ingeniería, estar en condiciones de controlar y dirigir esos proyectos concretos. Como tercer objetivo, tenemos el de actuar como consultores técnicos de cara a la Administración pública, ya sea central o autonómica, y de cara al sector privado, constituyendo un órgano especializado en los residuos tóxicos y peligrosos en la medida en que vayamos adquiriendo experiencia en ese terreno. Debemos dotarnos de una estructura que nos permita, a su vez, desarrollar una capacidad técnica que nos posibilite un proceso de transferencia de tecnología, de manera que seamos capaces de acumular la experiencia y capacidad necesarias. Por tanto, EMGRISA no sólo tiene la responsabilidad de dirigir esas inversiones, definir los proyectos y controlar que se pongan en marcha, sino que deberá contar con una capacidad técnica que permita recepcionar y asimilar la tecnología que ese proceso va a producir.»

Cuando se habla de los residuos, surge la duda de su propiedad, en el sentido de que sean de la empresa que los genera o pasen a ser de la gestora. A este respecto nos comenta Juan Mazarrasa que «en la ley se establece un mecanismo por el cual la responsabilidad y la propiedad del residuo se traslada a la empresa capacitada como gestor, en caso de que la haya; se produce entonces una transferencia de responsabilidad. Normalmente será una empresa mixta entre EMGRISA y la Comunidad correspondiente, aunque en este momento también hay empresas privadas en España, pero muy pocas. Existe, por ejemplo, una empresa, llamada HIDRONOR, que se creó a finales de los 70, en torno a lo que es la industria de transformación de metales en el País Vasco y que tiene una planta físico-química, la primera que se creó en España. Sin embargo, en términos generales, en nuestro país hay muy pocas instalaciones y los residuos más complicados son tratados a través de acuerdos con empresas extranjeras, británicas y francesas en su mayor parte».

La Empresa para la Gestión de Residuos Industriales es de muy reciente creación, pero ya tiene una serie de metas que cumplir. Las cifras por sí solas ya demuestran la creciente necesidad de una gestión coordinada del tratamiento de los residuos industriales: 90.000 toneladas al año vía incineración, lo que requeriría 3 incineradoras; 200.000 toneladas de residuos a tratar a través de procesos físico-químicos, lo que implica 5 ó 6 de estas plantas, y 400.000 toneladas que deben almacenarse, lo que se traduce en 9 ó 10 depósitos de seguridad. «A corto plazo —comenta el presidente de

EMGRISA—, en España hay que dar pasos muy rápidos para definir el proyecto de una incineradora; todavía está en estudio el lugar. Lo que sí se intenta poner en marcha a muy corto plazo es una red de centros de recogida y transferencia de los aceites usados, que representan los residuos más voluminosos y fáciles de tratar; además tienen un alto valor en términos energéticos, ya que pueden usarse como combustible sustitutivo en determinadas instalaciones industriales con esa capacidad.

«Hoy en día se destina una parte importante del Presupuesto del Estado a subvencionar la recogida de aceites usados, con una insuficiencia en los objetivos, ya que hasta ahora sólo se le había dado salida por la vía de su regeneración como lubricante, proceso muy caro y que sólo tiene capacidad para tratar 30.000 toneladas, cuando en España deben recogerse alrededor de 200.000. La utilización como combustible sustitutivo es una política que se está llevando adelante en algunos países, por ejemplo, en los países nórdicos. Los modelos de gestión de residuos industriales son muy diferentes dependiendo de cada país y, en concreto en Dinamarca, existe una empresa de carácter público en la que normalmente participan los Ayuntamientos, los Gobiernos regionales y la propia Administración central, de manera que cuentan con una instalación para el conjunto del país con todo tipo de líneas de tratamiento. Esto es posible gracias al reducido tamaño del país. En Estados Unidos, por su parte, suele ser el sector privado el que se ocupa de la puesta en marcha y creación de este tipo de empresas; hay organismos públicos muy importantes, como la EPA, pero no se dedica a una gestión empresarial de los residuos, sino que establece estándares y normativas técnicas. Lo importante es conocer los diferentes modos de operación para lograr uno propio adaptado a nuestras necesidades.»

A lo largo de la trayectoria industrial de los países, la correcta gestión de los residuos es quizá uno de los aspectos que más tiempo ha requerido para su definición. Una vez promulgada la ley, nos preguntamos qué tan establecidos están los canales de reglamentación y el seguimiento de su ejecución, ante lo cual comenta el Sr. Mazarrasa que «en la ley se establecen niveles de responsabilidad muy amplios, pero el Reglamento es muy reciente (1988) y no ha sentado aún jurisprudencia respecto a delitos medioambientales. Una vez que se pongan en marcha los proyectos de instalaciones, se empezará a exigir el cumplimiento de la ley. Hasta ahora, el nivel de declaración de los productores de residuos era muy bajo, a pesar de que las mismas eran obligatorias. Hasta ahora se han producido alrededor de

5.000, cifra que es claramente insuficiente. Por regiones, donde más declaraciones se han presentado ha sido en Cataluña y en el País Vasco, donde hay más concentración industrial y, a la vez, donde las autonomías están más avanzadas en cuanto a poner en marcha su capacidad administrativa de control.

«De alguna manera, la creación de este Plan es una forma de unificar una serie de políticas y actitudes con respecto a este tema, que adquiere cada vez más importancia. No debemos olvidar, además, que para el sector privado ésta puede ser una actividad con volúmenes de inversión significativos. Según algunos cálculos realizados al respecto, en España se producirá un flujo de inversiones en el campo de los residuos tóxicos y peligrosos de 60.000 millones de pesetas durante la vigencia del Plan. Sin embargo, puede haber industriales que piensen que el pago de ese servicio es muy costoso, ya que es un costo nuevo, pues anteriormente se echaban los residuos en cualquier lugar sin tener que pagar nada. La iniciativa privada está invirtiendo ya, pero hay mucha incertidumbre, en el sentido de que no se sabe cuál es el mercado real, qué están dispuestos a pagar los industriales, cuál será el cumplimiento de la legislación o la economía del proceso. Se nota un interés de coparticipar con la empresa estatal y con las Comunidades Autónomas, pero no vemos que se hagan instalaciones privadas por cuenta y riesgo de los industriales.

«De cualquier manera, es lógico pensar que la presión, desde el punto de vista administrativo, de cumplimiento de la ley tiene que ir en paralelo con ofertar a los industriales infraestructuras para solucionar el problema. Por ejemplo, en la actualidad no tenemos capacidad de incineración y se están exportando esos residuos al Mar del Norte; a medio plazo deberíamos estar en condiciones de ofrecer una solución estable. De todas formas, el sector privado no se puede desentender de dar estas soluciones ni de poner en marcha instalaciones para el tratamiento de los residuos, porque, al fin y al cabo, es el responsable; otra cosa es que el sector público actúe como subsidiario y apoyo, pero, al final, los sectores involucrados tendrán que buscar soluciones propias. Hay que dejar muy claro que, si la empresa privada es quien genera la contaminación, ha de ser ella quien resuelva el problema y no transferirlo al Estado».

OPINION PUBLICA

Los problemas de aceptación pública afectan también muy directamente a todas las posibles soluciones que se puedan dar al problema de los residuos industriales. Los acontecimientos ocurri-

dos recientemente en algunas Comunidades Autónomas así lo demuestran. Unir al reto de empezar con una nueva empresa el de afrontar un tema tan delicado como éste no debe ser tarea fácil para el presidente de EMGRISA. «Es de esperar que nos encontremos con problemas de aceptación. A nosotros, como responsables de este área, y a los responsables políticos del MOPU nos preocupa mucho este tema, porque ha creado resistencias inexplicables en muchos casos. Por ejemplo, con respecto a lo ocurrido hace algunas semanas en Cataluña, tenemos datos de que la Generalitat había hecho un esfuerzo importante, adelantándose en temas de residuos tóxicos y peligrosos en España; de hecho fue la primera en hacer un plan específico para su autonomía. La experiencia nos dice que se debería haber hecho un esfuerzo mayor para explicar a las autoridades locales el objetivo que se pretendía, así como la inexistencia de riesgos reales, que es, en definitiva, lo que va a aportar una mejora en términos medioambientales. El problema real está en que no haya instalaciones y los residuos sigan quedando en cualquier sitio, de manera que el problema no sólo no se resuelve, sino que empeora año tras año. Quiero ser optimista, y creo que la Generalitat, junto con el resto de las Comunidades Autónomas, resolverán sus problemas.

«En cuanto a este tema de opinión pública, existe experiencia acumulada en otros países, donde, por ejemplo, los niveles de emisión a la atmósfera del proceso de incineración son totalmente admisibles y sin ningún tipo de riesgo. Incluso en algunos lugares estas plantas están muy cerca de núcleos urbanos y no tienen ningún problema de gestión. Es por esto muy importante que todas las instalaciones de este tipo que se vayan a desarrollar deben hacerse de la mano de las Comunidades Autónomas, dotándose de la capacidad de sus propios territorios para tratar sus propios residuos. De hecho, la política europea define que el movimiento de residuos sea el mínimo posible, incluso dentro del mismo país, de manera que cada región debería dotarse de instalaciones propias, aunque los mecanismos de mercado fijen los precios y niveles de competitividad.

«Por otra parte, creo que el problema que tenemos en España es que existe un movimiento ecologista muy inmaduro. Es bueno que este movimiento sea fuerte y sólido, pero a la vez debe responder a las realidades que ocurren en este país, y no a consignas de los movimientos ecologistas extranjeros, con motivaciones y situaciones muy diferentes. España no tiene aún los niveles, de industrialización de Gran Bretaña o de Alemania, ni tiene la problemática de medio siglo que afrontan esos países.»